

Pregunta 1

Documento 1

El documento presentado es un **discurso o proclama militar** emitido por **Rafael de Riego** el **1 de enero de 1820**. Esta fuente primaria pertenece al **periodo de la Guerra de Independencia española** y a la posterior **restauración del absolutismo** tras la ocupación napoleónica en España. En este caso, el texto es una fuente de tipo **documento político** dirigido a los soldados para justificar y llamar a la rebelión contra el absolutismo y a favor del sistema liberal. El contenido de la proclama se enmarca en los acontecimientos relacionados con el **pronunciamiento de Riego**, un levantamiento de carácter liberal.

Documento 2

El **Documento 2** es una **declaración real** emitida por **Fernando VII** el **1 de octubre de 1823**, y publicada en la **Gaceta de Madrid** el 7 de octubre de 1823. Este tipo de fuente es un **documento oficial** de carácter político emitido por el rey y refleja su postura sobre los eventos ocurridos durante el **Trienio Liberal (1820-1823)** en España. El texto es un ejemplo de un **decreto real**, en el que Fernando VII reafirma su rechazo al sistema constitucional y liberal instaurado durante el levantamiento de **Rafael de Riego** y la proclamación de la **Constitución de 1812**.

Documento 3

El **Documento 3** es un **decreto oficial** emitido por el **Comité Político de la República** el **14 de abril de 1931**, publicado en la **Gaceta de Madrid** el 15 de abril de 1931. Este tipo de fuente es un **documento político oficial**, que comunica la asunción del poder por parte del **Gobierno provisional de la República** tras la proclamación de la **Segunda República Española**. Es una fuente primaria que refleja el momento crucial del cambio de régimen, cuando España pasa de una monarquía a una república democrática.

Documento 4

El **Documento 4** es un **fragmento de la Constitución de la República Española de 1931**, publicada en la **Gaceta de Madrid** el 10 de diciembre de 1931. Esta constitución es una **fuentes primaria** oficial que establece el marco legal y político de la **Segunda República Española**. El texto es un documento fundamental en la historia política de España, ya que define los principios democráticos y republicanos que regirán el país durante este período.

Pregunta 2

Documento 1

Ideas del texto:

1. **Rechazo de la guerra injusta:** Riego condena el envío de los soldados a **hacer una guerra injusta** en América. Este argumento se refiere a la política imperialista y de intervención militar de la monarquía absolutista de Fernando VII, que quería mantener el dominio sobre las colonias americanas a toda costa. En ese momento, las colonias españolas en América estaban luchando por su independencia, y España intentaba sofocar esos movimientos de independencia con el envío de tropas.
2. **Oposición al absolutismo:** El discurso de Riego está marcado por una crítica directa al **rey absolutista Fernando VII**, quien, según el texto, impone un sistema de opresión sobre el pueblo. Se menciona cómo el rey utiliza el poder absoluto para imponer **contribuciones y gabelas**, además de maltratar y explotar a la población. Esto refleja la oposición a la monarquía absoluta y al régimen autoritario instaurado por Fernando VII tras su regreso al trono en 1814, tras la ocupación napoleónica.
3. **Defensa de la Constitución de 1812:** Riego hace referencia a la **Constitución de 1812**, aprobada durante el periodo de las Cortes de Cádiz, y aboga por su implementación como solución para apaciguar los conflictos en América y mejorar la situación interna de España. La **Constitución de 1812** representaba un avance hacia un sistema más democrático y liberal, contrario al absolutismo de Fernando VII.
4. **Llamado al sacrificio por la patria:** El texto también apela a un sentimiento de **deber patriótico y familiar**, llamando a los soldados a recordar que deben su vida a sus padres y a luchar por la libertad de la nación. Riego destaca que la lucha no es solo por los intereses del rey, sino por la justicia social y el bienestar del pueblo.
5. **Crítica al orgullo y ambición del rey:** Riego denuncia cómo la **ambición y el orgullo del rey** llevan a la nación a una guerra inútil, donde los recursos y vidas de los soldados son sacrificadas por un propósito que no beneficia al pueblo. Este argumento refuerza la idea de que el absolutismo es una causa de sufrimiento para la población.

Contexto histórico de los documentos 1 y 2:

El **pronunciamiento de Riego** se produce en el contexto de la **restauración del absolutismo** tras el final de la ocupación napoleónica en España. En 1814, Fernando VII regresó al trono español tras la derrota de Napoleón, y su restauración trajo consigo la derogación de la **Constitución de 1812** y el retorno al absolutismo. Sin embargo, había un fuerte descontento popular y militar con el régimen absolutista, que se intensificó con la represión política y económica y la falta de reformas.

En 1820, el coronel **Rafael de Riego** se levantó contra el absolutismo y proclamó la restauración de la Constitución de 1812. Este levantamiento, conocido como el **Pronunciamiento de Riego**, fue uno de los episodios más significativos de la **Trienio Liberal (1820-1823)**, un periodo de gobierno liberal que intentó implementar reformas constitucionales en España. Riego se oponía a la guerra contra las colonias americanas, que ya estaban en proceso de independencia, y veía en la **Constitución de 1812** la mejor solución para resolver los problemas de la nación, tanto internos como externos.

En Europa, tiene lugar la caída de Napoleón Bonaparte tras las Guerras Napoleónicas (1815). El Congreso de Viena (1814-1815): Restableció el equilibrio de poder y las monarquías absolutas, impulsando la restauración política conservadora y la Santa Alianza: Pacto entre Rusia, Austria y Prusia para sofocar movimientos revolucionarios y garantizar el orden conservador. Surgimiento de movimientos liberales y nacionalistas que desafiaron las imposiciones conservadoras.

Documento 2

Ideas del texto:

1. **Rechazo a la Constitución de 1812:** El texto comienza con una fuerte **condena** de la **Constitución de Cádiz de 1812** y los acontecimientos que rodearon su establecimiento en 1820, tildándola de **"traición"** y **"desacato"** a la figura del rey. Fernando VII, desde su perspectiva absolutista, veía la **Constitución** como un acto de sublevación contra su autoridad y como el inicio de un proceso de **desestabilización política** que amenazaba el orden tradicional de la monarquía absoluta.
2. **Reivindicación de la monarquía absoluta:** En el texto, el rey utiliza un lenguaje de **victimización** al mencionar su cautiverio y el de su familia, sugiriendo que la monarquía fue sometida a un **injusto cautiverio** por parte de los liberales. La **restauración de Fernando VII en el trono** se presenta como la vuelta a la



"gobernanza paternal" y al orden que, según él, fue alterado por la introducción de principios democráticos.

3. **Crítica al gobierno liberal:** Fernando VII califica los actos del gobierno liberal, que estuvo en el poder desde **marzo de 1820 hasta octubre de 1823**, como "nulos" y "de ningún valor". El rey sostiene que fue **coaccionado** a sancionar leyes y decretos que no coincidían con su voluntad, reflejando su postura absolutista de que la **monarquía debía tener control total sobre el proceso legislativo** sin la intervención de cuerpos representativos como las Cortes.
4. **Visión de Europa:** El texto menciona cómo, según Fernando VII, toda **Europa** estaba al tanto de su cautiverio y del caos político en España, y cómo, a juicio del rey, las monarquías europeas se alinearon para restaurar el **orden absoluto**. El rey menciona el "**escándalo universal**" provocado por el sistema constitucional, presentando a la **Constitución de 1812** como una amenaza para las **instituciones religiosas y monárquicas tradicionales**.
5. **Reafirmación del poder monárquico:** Finalmente, en su proclamación, Fernando VII declara su regreso al poder absoluto y su firme intención de anular todas las reformas liberales que se habían instaurado durante el Trienio Liberal. La monarquía, según el texto, debía ser **única y absoluta**, sin el control ni la interferencia de leyes constitucionales.

Documento 3

Ideas del texto:

1. **Legitimidad del Gobierno provisional:** El texto sostiene que el **Gobierno provisional de la República** ha asumido el poder sin oposición, siendo **el pueblo** quien le ha conferido la autoridad, lo que se interpreta como una forma de **legitimación popular**. No se menciona resistencia alguna, lo que refleja el **consenso** y la aceptación social en el momento del cambio político.
2. **Acuerdo entre fuerzas políticas:** El decreto señala que la **composición del Gobierno provisional** ha sido decidida por un **comité de fuerzas políticas coaligadas**, lo que implica un proceso de **concordia** entre distintas facciones políticas en torno a la instauración de la nueva forma de gobierno, en este caso, la **República**. Esto refleja una etapa de unidad política en el contexto de un régimen nuevo.
3. **Designación de Niceto Alcalá Zamora:** Se menciona la **designación de Niceto Alcalá Zamora** como **Presidente del Gobierno provisional**, lo que da cuenta de la organización y estructuración inicial del nuevo gobierno republicano. Alcalá

Zamora, figura clave de la política republicana, es presentado como el líder que representa la **voluntad popular** y el **cambio de régimen**.

4. **El deseo de la Nación:** El texto resalta que la instauración de la República responde al "**deseo inequívoco de la Nación**". Aquí, se hace alusión a la **voluntad popular** expresada en el proceso electoral reciente, lo que busca justificar y reforzar la legitimidad del cambio de régimen.
5. **Cese de la monarquía y comienzo de la República:** El decreto está enmarcado en el contexto de la **proclamación de la Segunda República Española** el 14 de abril de 1931, un día después de la **abdicación del rey Alfonso XIII**. Este cambio implica el paso de un sistema monárquico a un sistema republicano, con la disolución de la monarquía y la consolidación de un gobierno democrático.

Contexto histórico de los documentos 3 y 4:

El **Decreto del Comité Político de la República** fue emitido el **14 de abril de 1931**, el mismo día en que se proclamó la **Segunda República Española**, tras la **abdicación de Alfonso XIII** y las elecciones municipales de abril de 1931, en las cuales las candidaturas republicanas obtuvieron una victoria aplastante en muchas de las principales ciudades del país.

La proclamación de la República representó el fin de la **monarquía borbónica** en España, que había estado gobernando, aunque con interrupciones, desde el siglo XVIII. La **Segunda República Española** comenzó con un proceso de **cambio político y social** con un enfoque progresista y reformista, aunque con la complejidad de las divisiones internas que caracterizarían la historia republicana española.

En Europa, Adolf Hitler llega al poder en Alemania (1933) y establece el régimen nazi, con políticas expansionistas, autoritarias y antisemitas. La invasión de Polonia (1939) marca el inicio de la Segunda Guerra Mundial. El fascismo se expandió por Europa, con el ascenso de regímenes autoritarios en España, Portugal y otros países. El Pacto de No Agresión entre la Alemania nazi y la Unión Soviética (1939) fue una estrategia para evitar un conflicto simultáneo en dos frentes.

Documento 4

Ideas del texto:

1. **Definición de la República:** En el **artículo primero**, la constitución establece que **España es una República democrática** que se basa en la **libertad** y la **justicia**, y que los **poderes** de sus órganos **emanan del pueblo**. Este principio refleja el

carácter **democrático** y **popular** del nuevo régimen republicano, donde se destaca la soberanía del pueblo como fuente de autoridad.

2. **Estado integral con autonomía regional:** El mismo artículo también subraya que la República es un **Estado integral**, pero que es compatible con la **autonomía de los Municipios y las Regiones**, lo que refleja un reconocimiento de las **pluralidades territoriales** y la posibilidad de descentralización política en España.
3. **Igualdad ante la ley:** El **artículo segundo** establece que **todos los españoles son iguales ante la ley**, un principio de **igualdad jurídica** que refuerza los valores de la **justicia social** y la **no discriminación**, pilares fundamentales de la República.
4. **Separación Iglesia-Estado:** El **artículo tercero** establece que el **Estado español no tiene religión oficial**, lo que refleja un principio de **laicidad** y la **separación de la Iglesia y el Estado**, un cambio radical respecto a la monarquía, en la que la Iglesia tenía un papel prominente en los asuntos del Estado.
5. **Renuncia a la guerra:** El **artículo sexto** establece que **España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional**, lo que implica un compromiso de la República con la **paz** y el rechazo al uso de la **violencia militar** como medio para resolver conflictos internacionales, marcando un cambio hacia la diplomacia y el entendimiento pacífico.
6. **Complimiento del derecho internacional:** El **artículo séptimo** establece que el Estado español acatará las normas universales del derecho internacional, lo que refuerza el compromiso de España con el **orden internacional** y con los principios legales que regulan las relaciones entre los países.

Pregunta 3

Liberales: El liberalismo es una corriente política que promueve la libertad individual, los derechos civiles y una economía basada en el libre mercado. Los liberales defienden la limitación del poder del Estado, priorizando la autonomía personal y el respeto a las libertades fundamentales. Abogan por una sociedad igualitaria, donde las leyes se apliquen sin discriminación, y buscan asegurar una justicia social a través de reformas progresistas. Históricamente, el liberalismo se opuso al absolutismo y a los regímenes autoritarios.

Absolutistas: El absolutismo es una forma de gobierno en la que el monarca tiene un poder absoluto, sin limitaciones por parte de otras instituciones como el parlamento o la iglesia. Los absolutistas creen en la soberanía del rey, quien gobierna con total autoridad, justificada generalmente por la teoría del derecho divino. En este sistema, el monarca centraliza todas las funciones del Estado y se considera que su poder proviene de Dios, lo que lo hace incuestionable.

Republicanism: El republicanismo es una ideología política que aboga por un gobierno sin monarquía, donde el poder reside en el pueblo a través de sus representantes elegidos. Esta corriente defiende la soberanía popular, el bienestar común y un sistema de gobierno basado en leyes que garanticen la justicia y la igualdad. En contraste con los sistemas monárquicos, los republicanos buscan establecer una estructura política que limite el poder de los gobernantes y promueva la participación ciudadana.

Democracia: La democracia es un sistema político en el que el poder supremo lo ejerce el pueblo, ya sea de forma directa o a través de representantes elegidos en elecciones libres y periódicas. Este sistema promueve la igualdad de derechos, la libertad de expresión y el respeto a la ley. En una democracia, se garantiza la participación activa de los ciudadanos en las decisiones políticas, y existen mecanismos de control y rendición de cuentas para los gobernantes.

Pregunta 4.1

Acontecimientos que condujeron al pronunciamiento de Riego:

El pronunciamiento de Riego, que tuvo lugar el 1 de enero de 1820, fue el resultado de una serie de factores políticos y sociales que afectaban a España en la época. En primer lugar, la Constitución de 1812 (la Pepa), que había sido aprobada por las Cortes de Cádiz durante la Guerra de Independencia, estableció un régimen liberal que limitaba el poder del monarca y promovía la soberanía nacional y los derechos individuales. Sin embargo, Fernando VII, al regresar al trono en 1814 tras la derrota de Napoleón, anuló esta Constitución y restauró el absolutismo, lo que provocó el descontento tanto de liberales como de sectores populares.

En este contexto, los liberales, apoyados en la creciente presión de las fuerzas progresistas en Europa, comenzaron a conspirar para restaurar el régimen constitucional. El pronunciamiento de Rafael de Riego, un militar del ejército español, fue la respuesta directa a la represión que los liberales sufrían por parte del absolutismo. Riego y otros oficiales del ejército, apoyados por sectores urbanos y rurales, se levantaron contra la autoridad de Fernando VII, exigiendo la restauración de la Constitución de 1812 y el fin del absolutismo. El pronunciamiento tuvo éxito, y Fernando VII, al verse presionado, aceptó la vuelta a la Constitución, dando inicio al Trienio Liberal.

Situación de España durante el Trienio Liberal:

El Trienio Liberal (1820-1823) fue un periodo en el que España experimentó una serie de reformas liberales bajo la Constitución de 1812. Durante este tiempo, el país estuvo gobernado por una monarquía constitucional, en la que Fernando VII fue forzado a jurar la Constitución, aunque con reservas. Se llevaron a cabo reformas como la supresión de la Inquisición, la secularización de la educación, y la implementación de una nueva organización territorial, con la creación de las provincias y la división del país en distritos administrativos. La economía, aunque en recesión debido a los efectos de la guerra, trató de modernizarse, y las ideas liberales promovieron la libertad de prensa y los derechos civiles.

No obstante, este periodo estuvo marcado por la oposición tanto interna como externa. La oposición realista, liderada por sectores conservadores y la Iglesia, se mantenía firme, mientras que en el exterior, las monarquías absolutistas europeas, lideradas por la Santa Alianza, veían con recelo la expansión de los movimientos liberales. El gobierno español tuvo dificultades para consolidar el régimen liberal debido a la resistencia del rey y los sectores contrarrevolucionarios.

La vuelta al absolutismo:

El Trienio Liberal terminó abruptamente en 1823, cuando una intervención militar francesa, bajo el pretexto de restaurar el orden y la monarquía absoluta en España, derrotó a los liberales. El Congreso de Verona, celebrado en 1822, decidió apoyar la intervención de la Santa Alianza en España. Las tropas francesas, conocidas como los "Cien Mil Hijos de San Luis", llegaron a España en 1823 y derrotaron rápidamente a las fuerzas liberales. Fernando VII fue restaurado en el poder absoluto, anulando todas las reformas liberales y reafirmando el absolutismo. Esta restauración del absolutismo fue seguida de una represión masiva contra los liberales, conocidos como "liberales proscritos", y el país regresó a un régimen autoritario que se mantuvo hasta la muerte del rey en 1833.

Pregunta 4.2

Instauración de la Segunda República Española (1931):

La Segunda República Española fue instaurada el 14 de abril de 1931, tras la abdicación del rey Alfonso XIII, en un contexto de crisis política, social y económica en España. El descontento popular hacia la monarquía, agravado por la pérdida de las últimas colonias en 1898, la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la creciente polarización política, llevó a un amplio sector de la sociedad a demandar un cambio de régimen. La

crisis económica derivada de la Gran Depresión de 1929 también contribuyó al malestar generalizado.

Las elecciones municipales de abril de 1931 marcaron un punto decisivo. Aunque las candidaturas republicanas solo estaban presentes en las grandes ciudades, la victoria en la mayoría de los ayuntamientos fue interpretada como un respaldo a la proclamación de la República, ya que la monarquía parecía incapaz de restablecer el orden. Ante la presión popular y las manifestaciones en favor de la República, Alfonso XIII abandonó el país, exiliándose, y se proclamó la Segunda República Española. El nuevo régimen fue recibido con entusiasmo por sectores progresistas y liberales, pero encontró resistencias por parte de los monárquicos, la Iglesia y algunos sectores militares.

Principales etapas políticas y reformas de la Segunda República:

1. Bienio Reformista (1931-1933): En los primeros años de la Segunda República, el gobierno estuvo dominado por fuerzas de izquierda, principalmente el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y republicanos de izquierda. Durante este bienio se aprobaron importantes reformas:
 - Constitución de 1931: En diciembre de 1931, se promulgó una nueva Constitución que definía a España como una república democrática, laica y de trabajadores. Se reconocían derechos como el sufragio universal (incluyendo el voto femenino), la separación entre Iglesia y Estado, y la autonomía de las regiones.
 - Reforma agraria: Se intentó una reforma para repartir tierras a los campesinos, aunque con limitados resultados debido a la falta de apoyo de la clase propietaria y la falta de recursos.
 - Reformas educativas y laicidad: Se promovió una reforma educativa que ampliaba el acceso a la educación y se impulsó la secularización de la enseñanza. Se estableció la separación de la Iglesia y el Estado, lo que provocó un fuerte conflicto con la Iglesia católica.
2. Bienio Conservador (1933-1935): En las elecciones de 1933, la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y otros partidos conservadores y católicos obtuvieron una gran victoria, lo que permitió la formación de un gobierno más conservador. Durante este periodo, el gobierno implementó reformas que favorecían a las clases conservadoras, en contraste con las políticas progresistas del Bienio Reformista:



- Reversión de algunas reformas: Se paralizaron varias de las reformas iniciadas en el bienio anterior, como la reforma agraria y las reformas laborales.
 - Fortalecimiento del papel de la Iglesia: Se permitió un mayor control de la Iglesia sobre la educación y la cultura, y se modificaron algunas leyes que laicizaban el Estado.
 - Crisis social y laboral: La represión de las huelgas y las tensiones sociales crecieron, especialmente con el fortalecimiento de los movimientos obreros y las tensiones en el ámbito rural.
3. Radicalización y crisis (1935-1936): En los últimos años de la Segunda República, la polarización política se acentuó. Los movimientos republicanos y de izquierda comenzaron a organizarse en oposición a las políticas conservadoras. La situación se volvió más tensa, con un incremento de la violencia política en las calles y una creciente radicalización de los partidos.
- La creación del Frente Popular: En 1936, los republicanos de izquierda, socialistas, comunistas y anarquistas formaron una coalición conocida como el Frente Popular. Esta coalición se presentó a las elecciones de febrero de 1936 y ganó, lo que permitió el regreso de un gobierno republicano y de izquierda.
 - Violencia y polarización política: La tensión política aumentó, con enfrentamientos entre la izquierda y la derecha. La polarización llevó a un ambiente insostenible, en el que tanto los republicanos como los monárquicos y conservadores radicalizaron sus posiciones.
4. La Guerra Civil (1936-1939): En julio de 1936, un grupo de oficiales militares liderados por el general Francisco Franco se sublevaron contra el gobierno republicano, dando inicio a la Guerra Civil Española. La guerra dividió al país en dos bandos: los republicanos, que incluían a fuerzas de izquierda, sindicatos, y republicanos, y los nacionales, encabezados por Franco y apoyados por la Iglesia, los monárquicos y el ejército. La Guerra Civil resultó en la derrota del gobierno republicano y la instauración de la dictadura franquista, que duraría hasta 1975.

Reformas clave de la Segunda República:

- La Constitución de 1931: Definió un sistema republicano, laico y democrático, con derechos y libertades fundamentales.
- Reforma agraria: Intentó redistribuir tierras a los campesinos, aunque con escaso éxito.

- Reformas educativas y laicas: Se promovió la educación pública, gratuita y laica, y se redujo el poder de la Iglesia en la educación.
- Autonomías: Se concedió cierta autonomía a algunas regiones, como Cataluña, con el Estatuto de Autonomía de 1932.

En resumen, la Segunda República española fue un periodo de reformas ambiciosas y tensiones políticas que, aunque inició con una serie de avances democráticos y progresistas, culminó en un escenario de polarización y violencia que llevó a la Guerra Civil.

Pregunta 5.1

A lo largo del siglo XIX, España vivió una serie de tensiones y enfrentamientos entre dos grandes corrientes políticas: los **liberales** y los **absolutistas**. Estas dos facciones representaban visiones opuestas sobre el poder del Estado, los derechos individuales y la estructura de gobierno, y sus enfrentamientos marcaron la historia política del país durante todo el siglo.

Liberales vs. Absolutistas:

- **Liberales:** Los liberales defendían una monarquía constitucional o incluso una república, con un sistema político basado en la soberanía nacional, los derechos individuales y el respeto a la ley. Abogaban por la limitación del poder del monarca y la implementación de la **Constitución de 1812**, que promovía un sistema representativo con una separación de poderes. Además, los liberales deseaban una mayor libertad económica, lo que incluía el libre mercado y una reducción de la influencia de la Iglesia en los asuntos del Estado.
- **Absolutistas:** En cambio, los absolutistas eran defensores del poder absoluto del rey. Consideraban que la autoridad real debía ser incontestable, y que el monarca gobernaba por derecho divino, lo que significaba que su poder no debía estar sometido a ninguna restricción constitucional. La restauración del absolutismo tras las invasiones napoleónicas y la vuelta de Fernando VII al trono en 1814, quien anuló la Constitución de 1812, es uno de los momentos clave en la confrontación con los liberales.

Contradicciones y Enfrentamientos:

Las contradicciones entre liberales y absolutistas comenzaron con la invasión napoleónica, que desestabilizó España y abrió un proceso de reformas políticas. Tras la derrota de Napoleón, se desencadenaron una serie de **guerras civiles** y conflictos por la

legitimidad del poder en el país. Los liberales querían avanzar hacia una modernización del Estado, mientras que los absolutistas luchaban por restaurar el orden tradicional y centralizado, apoyando la monarquía absoluta.

Los enfrentamientos entre ambas facciones se materializaron en varios **pronunciamientos militares** y rebeliones a lo largo del siglo XIX, destacando varios momentos cruciales:

Pronunciamientos militares clave:

1. **Pronunciamiento de Riego (1820):** Uno de los momentos más significativos de la lucha entre liberales y absolutistas fue el **pronunciamiento de Riego**, ocurrido en 1820. Rafael de Riego, un coronel del ejército, se levantó contra el absolutismo de Fernando VII, exigiendo el restablecimiento de la **Constitución de 1812**. El pronunciamiento fue exitoso y Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución, lo que dio inicio al **Trienio Liberal (1820-1823)**, un periodo de gobierno liberal. Sin embargo, esta victoria fue temporal, ya que en 1823 las tropas francesas intervinieron para restaurar el absolutismo.
2. **Los Cien Mil Hijos de San Luis (1823):** En 1823, tras el Trienio Liberal, las fuerzas absolutistas, apoyadas por la intervención de la **Santa Alianza** y las **tropas francesas** conocidas como los **Cien Mil Hijos de San Luis**, derrotaron a los liberales. Fernando VII fue restaurado en su poder absoluto, anulando las reformas liberales y regresando al absolutismo. La represión de los liberales fue brutal, y muchos de ellos fueron exiliados o encarcelados.
3. **La Revolución de 1830:** El final del reinado de Fernando VII estuvo marcado por un creciente malestar social y político. Aunque había restaurado el absolutismo, su muerte en 1833 desató una guerra civil en España: la **Primera Guerra Carlista (1833-1839)**. Los liberales, liderados por la hija de Fernando VII, Isabel II, defendían un sistema constitucional, mientras que los carlistas, seguidores de Carlos María Isidro (hermano del rey fallecido), luchaban por un monarquismo absolutista. Este conflicto fue parte de una serie de enfrentamientos entre liberales y absolutistas que continuarían a lo largo del siglo.
4. **Pronunciamiento de la Granja (1836):** En 1836, durante el reinado de Isabel II, los liberales moderados y progresistas se levantaron en el **pronunciamiento de la Granja**, con el objetivo de forzar la firma de un decreto que restableciera el **régimen constitucional** y la limitación del poder real. Este pronunciamiento tuvo éxito y llevó a una serie de reformas en favor del constitucionalismo, aunque la inestabilidad política continuó.

5. **La Década Ominosa (1823–1833):** Tras la intervención francesa, España experimentó un periodo conocido como la **Década Ominosa**, en el que los absolutistas restauraron un gobierno autoritario bajo Fernando VII. Durante este tiempo, se suprimieron las libertades civiles, se persiguió a los liberales y se trató de restaurar el orden monárquico tradicional.
6. **La Revolución de 1868 y la caída de Isabel II:** Hacia finales del siglo, los enfrentamientos entre liberales y conservadores continuaron. En 1868, debido a la creciente desconfianza hacia el régimen de Isabel II, se produjo la **Revolución de 1868**, que culminó con la destitución de Isabel y la instauración de un gobierno provisional, abriendo paso a la **Primera República Española** (1873), aunque este periodo fue breve y lleno de conflictos.

Conclusión:

A lo largo del siglo XIX, España vivió un ciclo de **conflictos políticos, pronunciamientos militares y guerra civil** debido a las profundas contradicciones entre liberales y absolutistas. La lucha por el control del poder y la forma de gobierno que debía regir España se tradujo en varias sublevaciones y guerras, destacando el **carlismo**, que fue uno de los episodios más relevantes de la resistencia absolutista. Aunque los liberales lograron ciertos avances, como la promulgación de la **Constitución de 1812**, la restauración del absolutismo fue un fenómeno recurrente, y la estabilización política en España se demoró varias décadas hasta que se consolidó la monarquía constitucional a finales del siglo XIX.

Pregunta 5.2

Los procesos de cambio político democrático en **1931** y **1977** en España fueron momentos cruciales en la historia del país, pero ambos ocurrieron en contextos muy diferentes, aunque compartieron el objetivo de instaurar un sistema democrático tras periodos de autoritarismo. A continuación, se explica y compara ambos procesos, señalando sus características, causas y consecuencias.

1. Cambio Político Democrático en 1931: La Segunda República

En **1931**, España vivía una grave crisis política, económica y social. La monarquía de **Alfonso XIII**, marcada por su debilidad y por la inestabilidad interna (como la dictadura de Primo de Rivera), había perdido toda legitimidad. A medida que la crisis económica mundial de 1929 afectaba gravemente a España, los sectores populares y las clases medias pedían un cambio hacia un régimen más democrático y moderno.

Proceso de cambio en 1931:

- **Elecciones municipales de 1931:** La clave para el cambio político se dio con las **elecciones municipales** de abril de 1931. Aunque la monarquía de Alfonso XIII no se presentaba como opción, los partidos republicanos y progresistas (como el PSOE y la Confederación Regional de Trabajadores de España - CNT) obtuvieron un gran apoyo en las ciudades. Aunque las elecciones no fueron exclusivamente nacionales, el triunfo de las candidaturas republicanas fue interpretado como un mandato para instaurar una república.
- **Proclamación de la República:** Ante la presión popular y la pérdida de apoyo, el rey Alfonso XIII abandonó el país y se exilió, lo que permitió que se proclamara la **Segunda República Española** el 14 de abril de 1931. Este cambio de régimen fue recibido con entusiasmo por las fuerzas progresistas que aspiraban a un sistema democrático basado en la **Constitución de 1931**, que definía a España como una república democrática, laica y de trabajadores.

Consecuencias y dificultades:

- A pesar de la aprobación de reformas progresistas, como la **Constitución de 1931**, y el avance hacia la laicidad y los derechos civiles, la **Segunda República** fue un periodo inestable debido a la polarización política entre la izquierda (republicanos, socialistas y comunistas) y la derecha (monárquicos, carlistas, y parte de la Iglesia).
- El ambiente de **conflictos sociales y violencia política**, junto con la intervención de las potencias extranjeras, llevó al fracaso del proyecto republicano y al inicio de la **Guerra Civil Española** (1936-1939), que terminó con la victoria de los sublevados franquistas y la instauración de una dictadura militar bajo Francisco Franco.

2. Cambio Político Democrático a partir de 1977: La Transición Española

En 1977, casi 40 años después de la instauración de la dictadura de **Francisco Franco**, España se encontraba en un proceso de apertura política tras la muerte del dictador en 1975. La situación interna y externa favoreció la necesidad de democratización, y el proceso de **transición política** que se dio en estos años se caracterizó por un pacto entre las principales fuerzas políticas del país para lograr una salida pacífica y consensuada hacia un sistema democrático.

Proceso de cambio en 1977:

- **Muerte de Franco y ascenso de Juan Carlos I:** Con la muerte de Franco, en noviembre de 1975, su sucesor designado, el rey **Juan Carlos I**, se convirtió en la figura central del cambio. A pesar de haber sido nombrado por Franco como monarca bajo el régimen franquista, Juan Carlos I se alineó con la necesidad de abrir el régimen y orientarse hacia la democracia.
- **Ley de Amnistía (1977):** En el contexto de la creciente presión por parte de los movimientos sociales y democráticos, el **Gobierno de Adolfo Suárez** (designado por el rey Juan Carlos I) impulsó una serie de reformas clave, siendo una de las más importantes la **Ley de Amnistía** de 1977, que perdonaba los crímenes políticos cometidos durante la dictadura y facilitaba el retorno de exiliados y presos políticos.
- **Primeras elecciones democráticas (1977):** En junio de 1977 se celebraron las primeras **elecciones democráticas** en España tras más de 40 años de dictadura. Estos comicios fueron libres y pluralistas, y su resultado permitió la formación de un gobierno de transición presidido por **Adolfo Suárez** (UCD), un político moderado que había trabajado dentro del sistema franquista, pero que impulsó las reformas necesarias para garantizar la apertura democrática.
- **Constitución de 1978:** Uno de los hitos más importantes del proceso de transición fue la **aprobación de la Constitución de 1978**, que consolidó España como una monarquía parlamentaria y estableció un sistema democrático basado en el pluralismo político, los derechos fundamentales y las autonomías. La Constitución representó un consenso entre diversas fuerzas políticas, desde los sectores más conservadores hasta los progresistas.

Consecuencias y dificultades:

- La **Transición Española** fue un proceso exitoso de cambio hacia la democracia, caracterizado por la moderación y el diálogo entre las principales fuerzas políticas. Sin embargo, se dieron tensiones internas, como los intentos de golpe de estado en **1981** (el golpe de Tejero), la persistencia de los problemas relacionados con el terrorismo de ETA y las tensiones con algunos sectores franquistas.
- A pesar de estas dificultades, el proceso de democratización en 1977 y 1978 se consolidó con la instauración de un régimen democrático que perduró hasta la actualidad.



La libreta
Aprendiendo a aprender

ACADEMIA La libreta
www.academialalibreta.es

Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

